

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos, del día 03-tres de julio de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima quinta sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 26 de junio de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 44.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

45.- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Coordinación de Mejores Prácticas y Auditorías Voluntarias.

46.- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Coordinación de Ejercicios de Parlamento Abierto..

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/1402/2024, para su análisis en una próxima sesión, asimismo la Consejera María de los Ángeles Guzmán García propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/0287/2022, RR/0220/2025 y RR/0300/2025, para su análisis en una próxima sesión y, finalmente, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/0201/2025 y RR/0281/2025, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 26 de junio de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0213/2025, RR/0258/2025, RR/0543/2025 y RR/0678/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal del Municipio de Santiago,

Nuevo León, el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Municipio de General Zuazua, Nuevo León y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0263/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0433/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber modificado el acto recurrido.

Expediente RR/0283/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superiore Jerárquico del sujeto obligado a fin de que dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expedientes DOT/119/2025 y DOT/121/2025, relativo a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Expediente PMT/003/2025, presentado por el Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0016/2023 y RR/0326/2023, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Doctor González, Nuevo León y expedientes RR/0522/2025 y RR/0562/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, Nuevo León y el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos.

Expediente RR/0512/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0374/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0244/2025, RR/0309/2025, y RR/0629/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Presidente Municipal de Hualahuises, Nuevo León, de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León y de la Directora de Jurídico del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León y expedientes RR/0609/2025, y RR/0639/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0304/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación FOVILEONEDU, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESERLO y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0029/2024, RR/104/2025 y RR/0264/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Subsecretaría de Inversiones de la Secretaría de Economía, de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y del Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1995/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESERLO parcialmente en cuanto a los puntos 1, 2, 3, 1a, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 18 y 19, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto de la información identificada con los números 10, 11, 14 y 16, asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/2055/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESERLO parcialmente y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado

Expediente RR/0595/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Economía del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0655/2025, RR/0680/2025 y RR/0710/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, del Parque Fundidora y del Fideicomiso de Desarrollo Urbano "FIDEURB, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0700/2025 y RR/0720/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de la Vivienda de Nuevo León y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0280/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0386/2025, RR/0711/2025 y RR/0721/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Fideicomiso de Desarrollo Urbano "FIDEURB" y la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, adscrita a la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León (DGC), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0640/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1995/2024.

En seguida, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1995/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y un voto particular de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara.

Por consiguiente, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0543/2025.

Asimismo, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0543/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y un voto particular de la de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, con tres votos concurrentes dentro del proyecto de resolución relativo al expediente RR/0720/2025 de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes nombramientos: a la Lic. Verónica Cerrillo Aguirre como Titular de la Coordinación de Mejores Prácticas y Auditorías Voluntarias y a la Lic. Lorena de León Ramírez como Titular de la Coordinación de Ejercicios de Parlamento Abierto del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima quinta sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 15:50 quince horas con cincuenta minutos, del día 03-tres de

julio de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**Brenda Lizeth González Lara**  
Consejera Presidenta

**María Teresa Treviño Fernández**  
Consejera vocal

**María de los Angeles Guzmán García**  
Consejera vocal

**Francisco Reynaldo Guajardo Martínez**  
Consejero vocal

**Félix Fernando Ramírez Bustillos**  
Consejero vocal

**Héctor Ríos Salinas**  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 03-TRES DE JULIO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----